

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N°

502

Castro, 24 de Septiembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, las solicitudes de fecha 14 de Septiembre 2018; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Administrador Municipal, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) Municipales y Honorarios, para trasladarse a la **ciudad de Puerto Montt**, los días **25 y 26 de Septiembre 2018**, con motivo de participar en Modulo Estatuto Administrativo para Funcionarios, nociones generales dictado por Contraloría Regional Los Lagos, asisten:

Pablo Lemus Peña,	Directivo Grado 07° EMR.,
Alicia Rojas Aguilar,	Profesional Grado 09° EMR.,
Jasna Gamín Contreras,	Administrativo Grado 18° EMR.,
Verónica Asencio Muñoz,	Honorarios Encargada Oficina Deportes.
Roxana Pañicu Aburto,	Honorarios Administrativa Of. Saneamiento.
Carlos Velásquez Cortes,	Honorarios Organizaciones Comunitarias.

CANCELESE, viático por un 100% el día 25 de Septiembre 2018, y un 40% el día 26 de Septiembre 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 y 04 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. ²

"Por orden del Alcalde"


DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO


PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"+